ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

"INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL PARA CONTROL DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en contratar y ejecutar la **INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL PARA CONTROL DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.** Los trabajos se realizarán en las vías urbanas del municipio de Planeta Rica, en el Departamento de Córdoba.

La ejecución se realizará conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización Vial – Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia (Resolución 1885 de 2015 y sus actualizaciones), así como a las especificaciones de la **Norma Técnica Colombiana NTC 4744**, NTC 4739 y demás normas aplicables.

A continuación, se describen las actividades, su ubicación y las cantidades por ejecutar:

1.1 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO INCLUYE TABLERO DE 60X60CM

UBICACIONES Y CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD 1.0

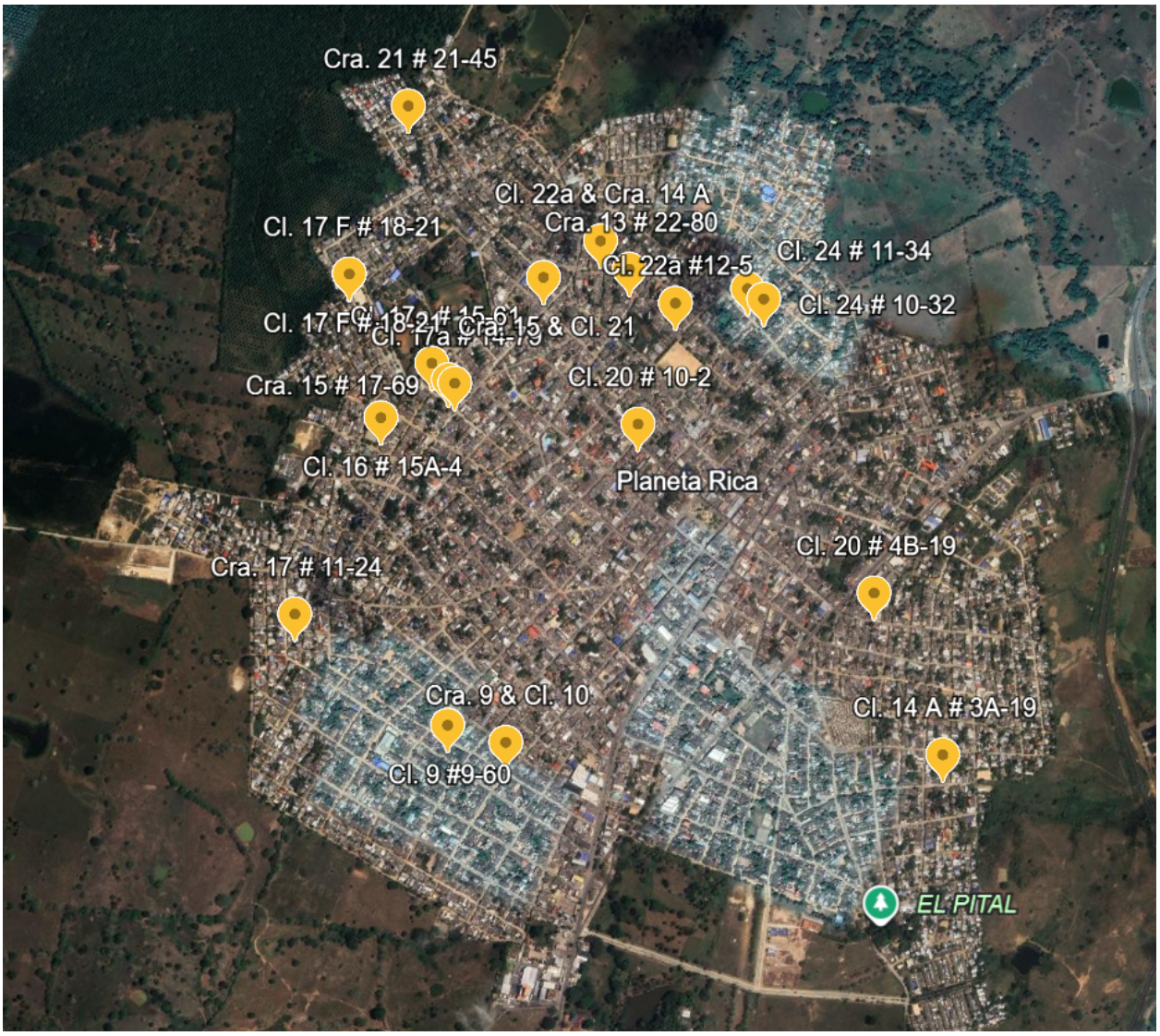
TABLA 1 – CANTIDADES Y UBICACIONES DE LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL ITEM 1.0.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	
1.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO INCLUYE TABLERO DE 60X60CM**	**UND**	**46**		
SEÑAL 1	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 24 # 10-32	
SEÑAL 2	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 24 # 11-34	
SEÑAL 3	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CRA 13 # 22-80	
SEÑAL 4	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 22A # 12-05	
SEÑAL 5	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	TRANS 14A #19-06	
SEÑAL 6	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 17A #14-79	
SEÑAL 7	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CRA 15 # 17-69	
SEÑAL 8	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 17A #15-61	
SEÑAL 9	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 17F # 18-ESQ	

SEÑAL 10	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 17F # 18-21	
SEÑAL 11	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 9 # 9-60	
SEÑAL 12	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 16 SUR # 4D-60	
SEÑAL 13	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CALLE 16 SUR # 4C-87	
SEÑAL 14	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CALLE 16 SUR # 4B-42	
SEÑAL 15	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CALLE 20 # 4B-19	
SEÑAL 16	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CRA 17 # 11-24	
SEÑAL 17	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CRA 21 #21-45	
SEÑAL 18	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CRA 15 CON CALLE 21	
SEÑAL 19	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CRA 9 CON CALLE 10	
SEÑAL 20	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CRA 14A CON CALLE 22 A	
SEÑAL 21	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 22A CON CRA 14ª	
SEÑAL 22	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 20 # 2B	
SEÑAL 23	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 10 CON CRA 9	
24 SEÑAL	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1	CALLE 21 ENTRE CRAS 13 Y 14	
25 SEÑAL	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1	CALLE 21B ENTRE CRAS 13 Y 14	
SEÑAL 26	SR-01-PARE	UND	1	CALLE 21 CON CRA 11	
SEÑAL 27	SR-28 PROHIBIDO PARQUEAR	UND	1	CALLE 19 ENTRE CRAS 7 Y 15	
SEÑAL 28	SR-28 PROHIBIDO PARQUEAR	UND	1	CALLE 6 ENTRE CRAS 19 Y 20	
SEÑAL 29	SR-28 PROHIBIDO PARQUEAR	UND	1	CALLE 18 ENTRE CRAS 7 Y 6	
SEÑAL 30	S1-16A - HOSPITAL	UND	1	CALLE 15 CON CRA 17	

Fuente: Profesional de apoyo

IMAGEN 1 – PLANO DE UBICACIONES DE CANTIDADES DE LA ACTIVIDAD 1.0

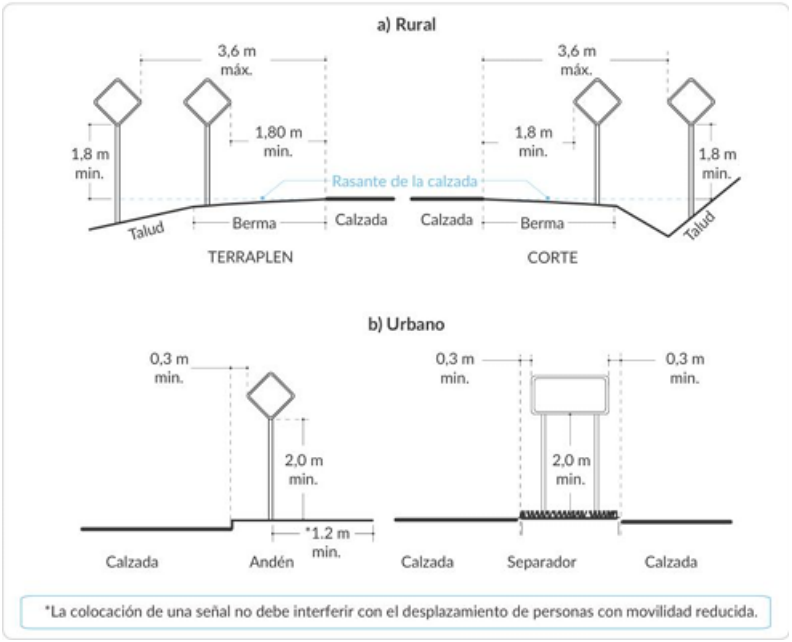


Fuente: Tomado Google Earth “Ubicaciones de señalización Planeta Rica”.

ESPECIFICACIONES DE LAS SEÑALES DE TRANSITO

La actividad consiste en el suministro e instalación de señal vertical de tránsito con tablero de 60x60 cm, elaborada en lámina galvanizada calibre 18 con lámina retrorreflectiva tipo III, montada sobre poste metálico galvanizado de 2" calibre 14, anclado en base de concreto simple f’c=3000 psi. Incluye todos los materiales, accesorios y mano de obra necesarios para su correcta instalación, de acuerdo con el Manual de Señalización Vial 2024 – Capítulo 2 y las normas NTC y ASTM aplicables.

Ilustración 1. Señal Vertical Sencilla.



Fuente: Tomada de Manual de Señalización Vial – Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial (p.44), por Ministerio de Transporte, 2024.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO: La actividad se medirá y pagará por unidad (Und) instalada y aprobada debidamente a satisfacción por el contratante. el valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato incluyendo materiales, equipos, herramientas y labores descritas.

1.2 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO DOBLE INCLUYE TABLEROS DE 60X60CM.

UBICACIONES Y CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD 2.0

TABLA 2 – CANTIDADES Y UBICACIONES DE LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL ITEM 2.0

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO DOBLE INCLUYE TABLERO DE 60X60CM	UND	38	

SEÑAL 1	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	ARENOSO
SEÑAL 2	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	ALMENDRO
SEÑAL 3	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CAMPO BELLO
SEÑAL 4	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	PLAZA BONITA
SEÑAL 5	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	4	REPARO
SEÑAL 6	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CARRERA 13 ENTRE CRAS 19 Y 20
SEÑAL7	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CARRERA 13 ENTRE CALLE 20 Y 22
SEÑAL 8	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CALLE 19 ENTRE CRAS 9 Y 10
SEÑAL9	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CALLE 21 ENTRE CRAS 6 Y 7
SEÑAL 10	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CRA 7 ENTRE CALLES 23 Y 24
SEÑAL 11	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CRA 7 ENTRE CALLES 26 Y 26A
SEÑAL 12	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CALLE 17G ENTRE CRAS 16 Y 17A
SEÑAL 13	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CALLE 17F ENTRE CRAS 16 Y 17ª
SEÑAL 14	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1	CARRERA 13 ENTRE CALLES 18 Y 19
SEÑAL 15	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1	CALLE 18 ENTRE CRAS 12 Y 13
SEÑAL 16	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CALLE 18 ENTRE CRAS 13 Y 13A
SEÑAL 17	SP 47 ZONA ESCOLAR	UND	2	CRA 13 ENTRE CALLES 19 Y 20
SEÑAL 18	SP 47 ZONA ESCOLAR	UND	2	CALLE 20 ENTRE CRAS 13 Y 14
SEÑAL 19	SP 47 ZONA ESCOLAR	UND	2	CALLE 21 ENTRE CRAS 6 Y 7

Fuente: Profesional de apoyo

IMAGEN 2 – PLANO DE UBICACIONES DE CANTIDADES DE LA ACTIVIDAD 2.



Fuente: Tomado Google Earth “Ubicaciones de Planeta rica”.

ESPECIFICACIONES DE LAS SEÑALES DOBLES

La actividad comprende el suministro e instalación de señal vertical de tránsito doble, conformada por dos tableros de 60x60 cm en lámina galvanizada calibre 18 con lámina retrorreflectiva tipo III, soportados sobre estructura metálica galvanizada de 2” calibre 14, cimentada en concreto simple f’c=3000 psi. Incluye materiales, accesorios, pintura, mano de obra y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, cumpliendo con el Manual de Señalización Vial 2024 – Capítulo 2 y normas NTC y ASTM vigentes.

Ilustración 2. Señal Vertical Doble.



Fuente: Tomada de Manual de Señalización Vial – Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial (p.48), por Ministerio de Transporte, 2024.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO: La actividad se medirá y pagará por unidad (Und) instalada y aprobada debidamente a satisfacción por el contratante. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato incluyendo materiales, equipos, herramientas y labores descritas.

1.3 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PLASTICO PERNADO

UBICACIONES Y CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD 3.0

TABLA 3 – CANTIDADES Y UBICACIONES DE LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL ITEM 3.0.

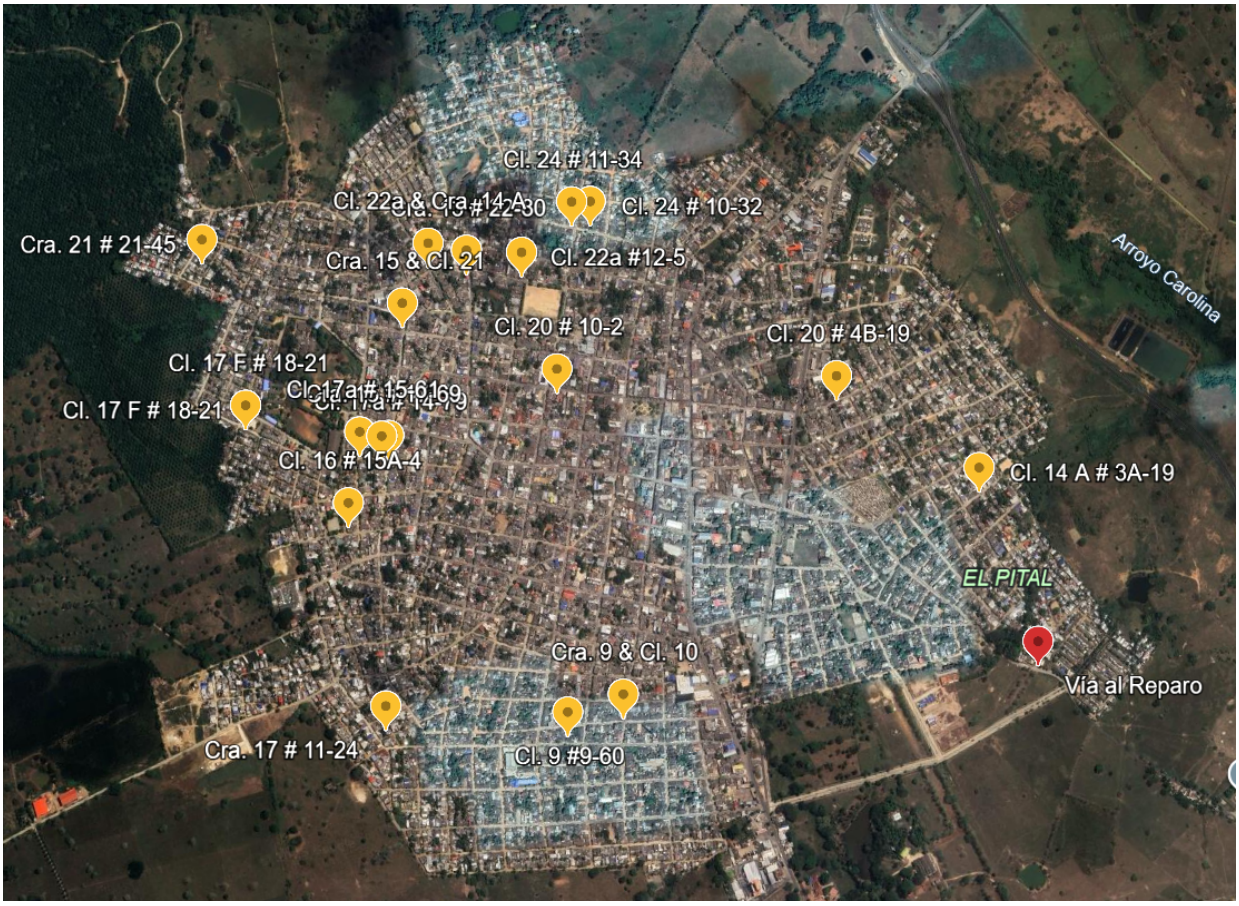
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PLASTICO PERNADO**	**ML**	**300**	
SEÑAL 1	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 24 # 10-32
SEÑAL 2	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 24 # 11-34
SEÑAL 3	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 13 # 22-80
SEÑAL 4	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 22A # 12-05
SEÑAL 5	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	TRANS 14A #19-06
SEÑAL 6	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 17A #14-79
SEÑAL 7	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 15 # 17-69

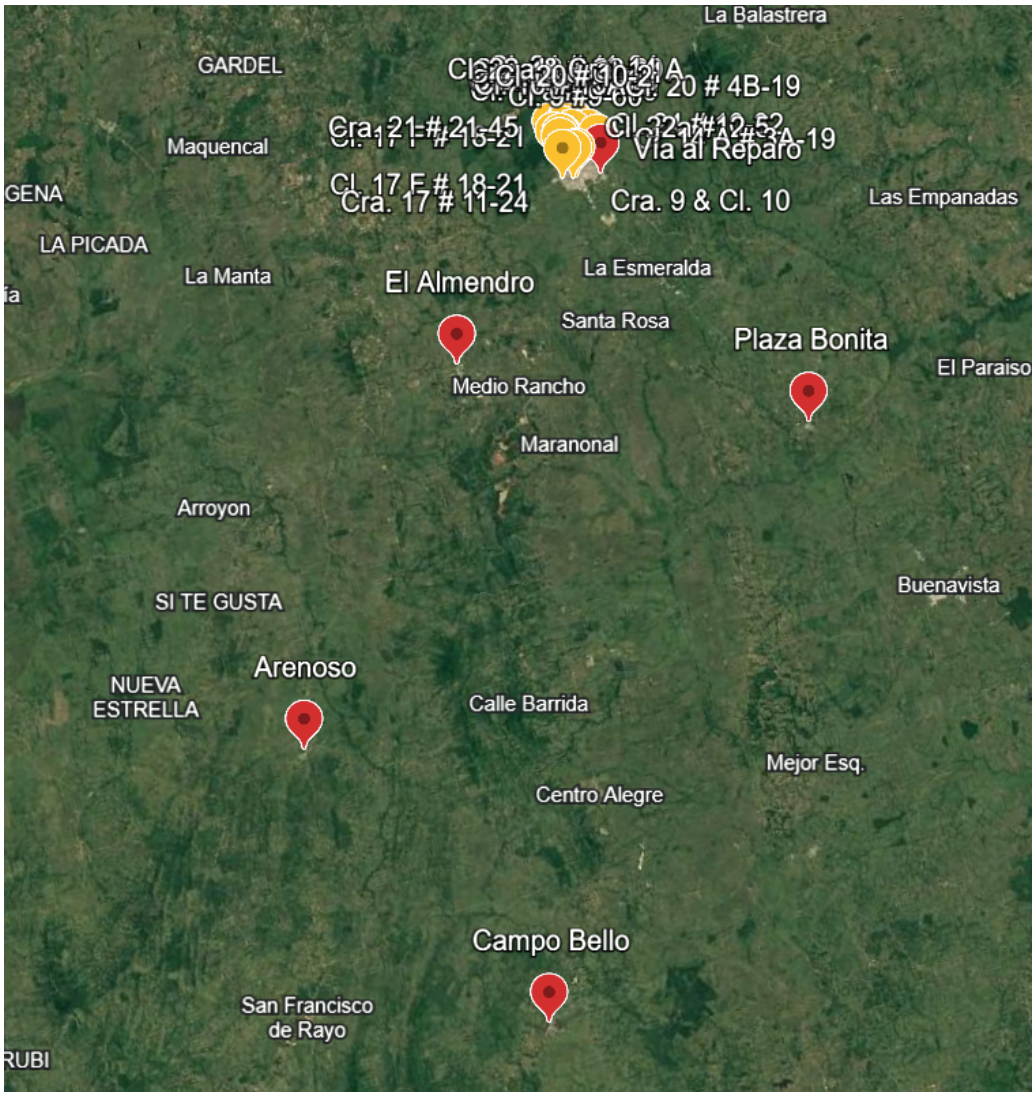
SEÑAL 8	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 17A #15-61
SEÑAL 9	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 17F # 18-ESQ
SEÑAL 10	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 17F # 18-21
SEÑAL 11	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 9 # 9-60
SEÑAL 12	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 16 SUR # 4D-60
SEÑAL 13	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 16 SUR # 4C-87
SEÑAL 14	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 16 SUR # 4B-42
SEÑAL 15	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 20 # 4B-19
SEÑAL 16	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 17 # 11-24
SEÑAL 17	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 21 #21-45
SEÑAL 18	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 15 CON CALLE 21
SEÑAL 19	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 9 CON CALLE 10
SEÑAL 20	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 14A CON CALLE 22 A
SEÑAL 21	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 22A CON CRA 14ª
SEÑAL 22	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 20 # 2B
SEÑAL 23	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 10 CON CRA 9
SEÑAL 24	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	ARENOSO
SEÑAL 25	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	ALMENDRO
SEÑAL 26	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	CAMPO BELLO
SEÑAL 27	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	PLAZA BONITA
SEÑAL 28	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	24	REPARO
SEÑAL 29	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	CARREA 13 ENTRE CALLES 19 Y 20
SEÑAL 30	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	CARRERA 13 ENTRE CALLES 20 Y 22
SEÑAL 31	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 21 ENTRE CRAS 13 Y 14
SEÑAL32	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 21B ENTRE CRAS 13 Y 14
SEÑAL 33	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 19 ENTRE CRAS 9 Y 10
SEÑAL 34	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	CALLE 21 ENTRE CRAS 6 Y 7
SEÑAL 35	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CARRERA 7 ENTRE CALLE 23 Y 24

SEÑAL 36	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 7 ENTRE CALLES 26 Y 26A
SEÑAL 37	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 17G ENTRE CRAS 16 Y 17A
SEÑAL 38	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 17F ENTRE CRAS 16 Y 17ª
SEÑAL 39	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 13 ENTRE CALLES 18 Y 19
SEÑAL 40	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 18 ENTRE CRAS 12 Y 13

Fuente: Profesional de apoyo

IMAGEN 3 – PLANO DE UBICACIONES DE CANTIDADES DE LA ACTIVIDAD 3



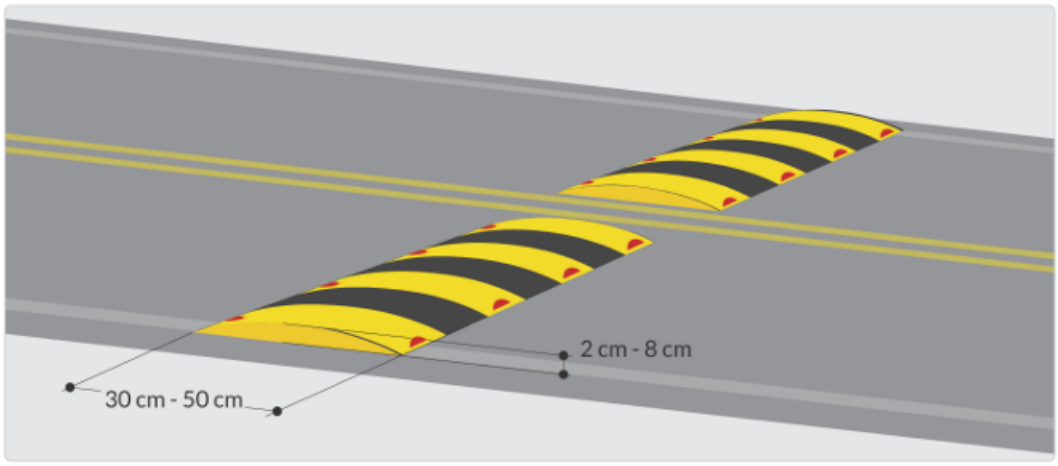


Fuente: Tomado Google Earth “Ubicaciones de señalización Planeta rica”.

ESPECIFICACIONES DE LOS RESALTOS

Esta actividad comprende el suministro, transporte, posicionamiento e instalación de reductores de velocidad tipo resalto plástico, compuestos por módulos de alta resistencia al impacto y a la abrasión, fabricados en material termoplástico o caucho vulcanizado, provistos de elementos retrorreflectivos para garantizar su visibilidad tanto diurna como nocturna, y fijados mecánicamente mediante pernos de anclaje.

Ilustración 3. Resalto Plástico.



Fuente: Tomada de Manual de Señalización Vial – Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial (p.493), por Ministerio de Transporte, 2024.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO: Se medirá y pagará por metros lineales (ml) instalados y aprobados debidamente a satisfacción por el contratante. el valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato incluyendo materiales, equipos, herramientas y labores descritas.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
		GENERAL	PARTICULAR				
1	ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL						
1.1	1.1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO INCLUYE TABLERO DE 75X75CM	UND	46.00	$ 531,180.00
1.2	1.2			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO DOBLE INCLUYE TABLEROS DE 60X60CM	UND	38.00	$ 947,180.00
1.3	1.3			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PLASTICO PERNADO	M	300.00	$ 679,841.50

a. Estado actual de la infraestructura existente:

En los sectores donde se proyecta la instalación de los elementos de seguridad vial, se evidencia la ausencia de señalización vertical y reductores de velocidad. Actualmente, las vías no cuentan con dispositivos que adviertan o regulen el tránsito vehicular, lo que genera condiciones de riesgo para peatones y conductores, especialmente en zonas de alta afluencia y proximidad a instituciones educativas o cruces peatonales.

Por tal motivo, se hace necesaria la implementación de nueva señalización vertical y la instalación de reductores de velocidad, cumpliendo con las especificaciones del Manual de Señalización Vial 2024 – Capítulo 2, y las normas NTC y ASTM aplicables, con el fin de mejorar la seguridad y el orden vial en el municipio de Planeta Rica.

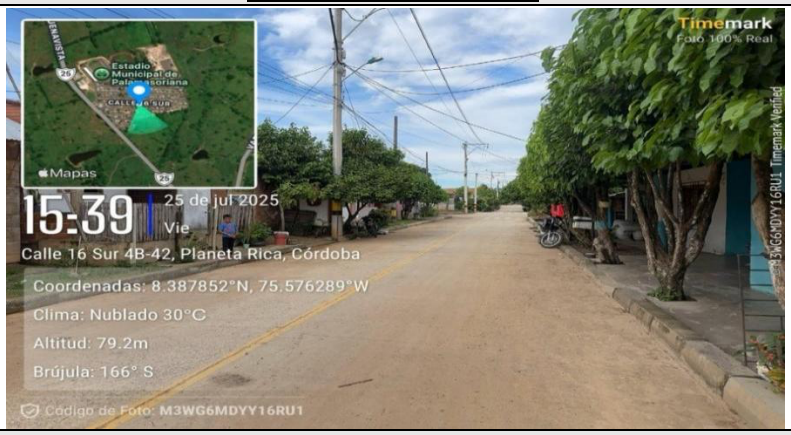
REGISTRO FOTOGRAFICO	OBSERVACIONES
CALLE 24 # 10-18	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CALLE 24 # 11-34	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CRA 13 # 22-80	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 22ª # 12-05	**HALLAZGOS**

	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
TRANV 14ª # 19-43	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
TRAMO 5 :CRA 4 ENTRE C18B Y CLL 18A	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 19 TRANSV 14ª ESQUINA	**HALLAZGOS**

	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CRA 15 #17-69	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 17ª # 15-61	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 17F # 18-05	**HALLAZGOS**

	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 17F # 18-21	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 9 # 9-60	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CALLE 16 SUR # 4D-60	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 16 SUR #4C-43	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 16 SUR # 4B-42	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 20 #4B-19	**HALLAZGOS**

	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CALLE 15 CON CRA 17	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 17F ENTRE 16 Y 17	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CALLE 17G ENTRE 16 Y 17	HALLAZGOS
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CALLE 18 ENTRE 6 Y 7	HALLAZGOS
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CALLE 17F ENTRE 16 Y 17	HALLAZGOS
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CALLE 17G ENTRE 16 Y 17	HALLAZGOS
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 18 ENTRE 6 Y 7	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 18 ENTRE 13 Y 13	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 19 CON CRA 9	**HALLAZGOS**

	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CALLE 19 ENTRE 7 Y 5A	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 19 ENTRE 9 Y 10	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 20 ENTRE CRA 13 Y 14	**HALLAZGOS**

	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CALLE 21 CON CRA 11	HALLAZGOS
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 21 CON CRA 13	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 21 ENTRE 6 Y 7	**HALLAZGOS**

	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CALLE 21 ENTRE 13 Y 14	HALLAZGOS
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CALLE 21B ENTRE 12 Y 14	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CRA 13 ENTRE 19 Y 20	HALLAZGOS
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CRA 6 ENTRE CALLE 19 Y 20	HALLAZGOS
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CRA 7 ENTRE 23 Y 24	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CRA 7 ENTRE 26 Y 26A	HALLAZGOS
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CRA 13 ENTRE 18 Y 19	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CRA 13 ENTRE 20 Y 22	**HALLAZGOS**
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores
CRA 14 CON CALLE 21	**HALLAZGOS**

	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

CRA 18 ENTRE 12 Y 13	HALLAZGOS
	Se observa durante la visita de campo, que no cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad, generando riesgo para peatones y conductores

2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO INCLUYE TABLERO DE 75X75CM	UND	46,00
2.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO DOBLE INCLUYE TABLEROS DE 60X60CM	UND	38,00

3.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PLASTICO PERNADO	M	300,00

A continuación, se discriminan las ubicaciones y cantidades de cada una de las actividades relacionadas en la anterior tabla, con el fin de establecer claridad en la ejecución de dichas actividades:

1.1 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO INCLUYE TABLERO DE 60X60CM

UBICACIONES Y CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD 1.0

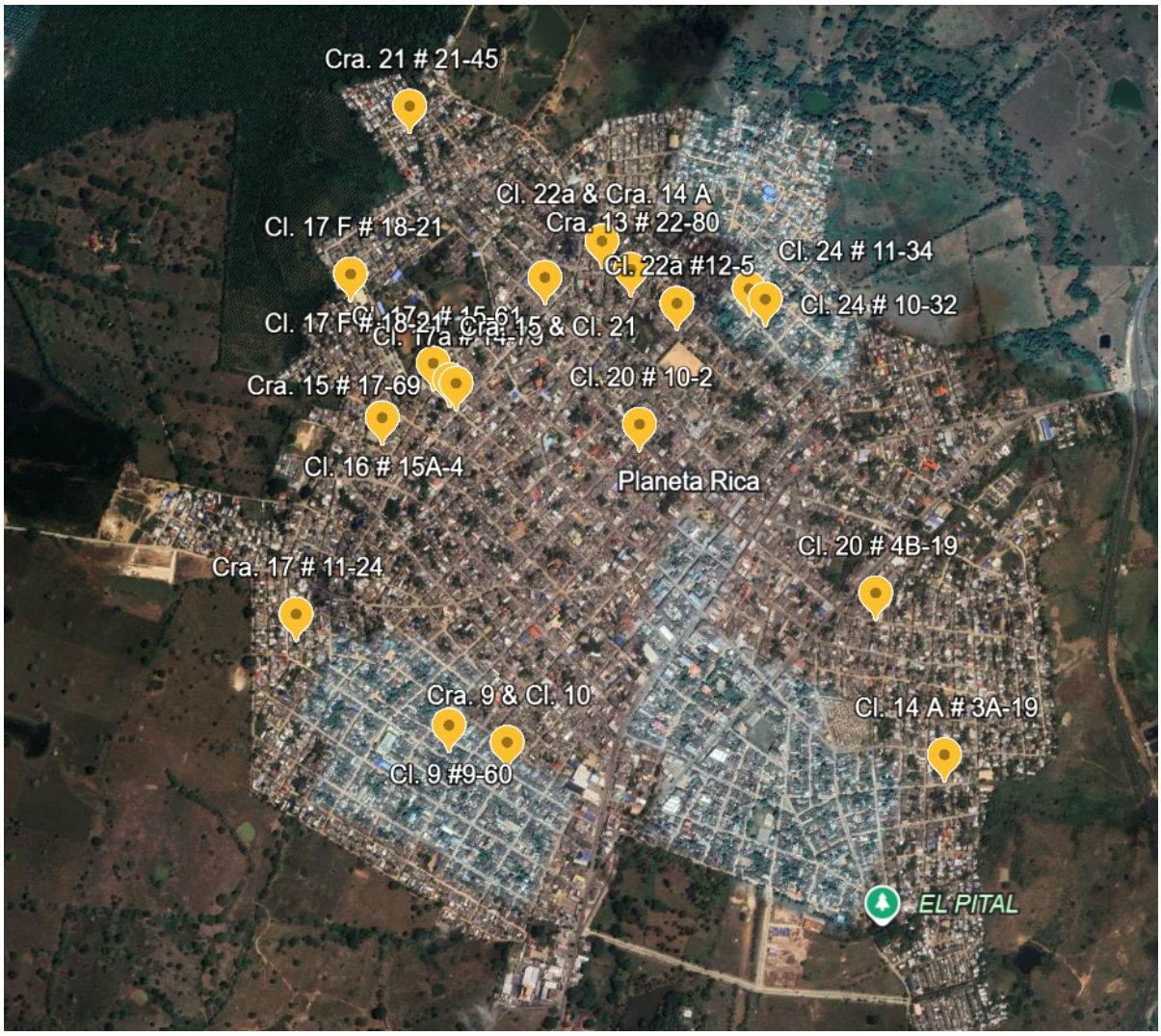
TABLA 1 – CANTIDADES Y UBICACIONES DE LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL ITEM 1.0.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO INCLUYE TABLERO DE 60X60CM**	**UND**	**45**	
SEÑAL 1	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 24 # 10-32
SEÑAL 2	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 24 # 11-34
SEÑAL 3	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CRA 13 # 22-80
SEÑAL 4	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 22A # 12-05
SEÑAL 5	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	TRANS 14A #19-06
SEÑAL 6	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 17A #14-79
SEÑAL 7	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CRA 15 # 17-69
SEÑAL 8	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 17A #15-61
SEÑAL 9	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 17F # 18-ESQ
SEÑAL 10	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 17F # 18-21
SEÑAL 11	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 9 # 9-60
SEÑAL 12	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 16 SUR # 4D-60
SEÑAL 13	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CALLE 16 SUR # 4C-87
SEÑAL 14	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CALLE 16 SUR # 4B-42
SEÑAL 15	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CALLE 20 # 4B-19

SEÑAL 16	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CRA 17 # 11-24
SEÑAL 17	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CRA 21 #21-45
SEÑAL 18	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CRA 15 CON CALLE 21
SEÑAL 19	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1.0	CRA 9 CON CALLE 10
SEÑAL 20	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CRA 14A CON CALLE 22 A
SEÑAL 21	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 22A CON CRA 14ª
SEÑAL 22	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 20 # 2B
SEÑAL 23	SP25 - PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2.0	CALLE 10 CON CRA 9
SEÑAL 24	SR-01-PARE	UND	1	CALLE 21 CON CRA 11
SEÑAL 25	SR-28 PROHIBIDO PARQUEAR	UND	1	CALLE 19 ENTRE CRAS 7 Y 15
SEÑAL 26	SR-28 PROHIBIDO PARQUEAR	UND	1	CALLE 6 ENTRE CRAS 19 Y 20
SEÑAL 27	SR-28 PROHIBIDO PARQUEAR	UND	1	CALLE 18 ENTRE CRAS 7 Y 6
SEÑAL 28	S1-16A - HOSPITAL	UND	1	CALLE 15 CON CRA 17

Fuente: Profesional de apoyo

IMAGEN 1 – PLANO DE UBICACIONES DE CANTIDADES DE LA ACTIVIDAD 1.0



Fuente: Tomado Google Earth “Ubicaciones de señalización Planeta Rica”.

1.2 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO DOBLE INCLUYE TABLEROS DE 60X60CM.

UBICACIONES Y CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD 2.0

TABLA 2 – CANTIDADES Y UBICACIONES DE LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL ITEM 2.0

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO DOBLE INCLUYE TABLERO DE 60X60CM**	**UND**	**39**	
SEÑAL 1	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	ARENOSO
SEÑAL 2	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	ALMENDRO
SEÑAL 3	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CAMPO BELLO
SEÑAL 4	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	PLAZA BONITA
SEÑAL 5	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	4	REPARO
SEÑAL 6	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CARRERA 13 ENTRE CRAS 19 Y 20
SEÑAL7	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CALLE 21 CON CRA 13
SEÑAL 8	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CARRERA 14 CON CALLE 21
SEÑAL 9	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CALLE 19 CON CARRERA 9
SEÑAL10	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CALLE 21 ENTRE CRAS 6 Y 7
SEÑAL 11	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CRA 7 ENTRE CALLES 23 Y 24
SEÑAL 12	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CRA 7 ENTRE CALLES 26 Y 26A
SEÑAL 13	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CALLE 17G ENTRE CRAS 16 Y 17A
SEÑAL 14	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	2	CALLE 17F ENTRE CRAS 16 Y 17ª
SEÑAL 15	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1	CARRERA 13 ENTRE CALLES 18 Y 19
SEÑAL 15	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND	1	CALLE 18 ENTRE CRAS 12 Y 13
SEÑAL 16	SP25 + SP25 – PROXIMIDAD A RESALTO	UND		CALLE 18 ENTRE CRAS 13 Y 13A
SEÑAL 17	SP 47 ZONA ESCOLAR	UND	2	CRA 13 ENTRE CALLES 19 Y 20
SEÑAL 18	SP 47 ZONA ESCOLAR	UND	2	CALLE 20 ENTRE CRAS 13 Y 14
SEÑAL 19	SP 47 ZONA ESCOLAR	UND	2	CALLE 21 ENTRE CRAS 6 Y 7

Fuente: Profesional de apoyo

IMAGEN 2 – PLANO DE UBICACIONES DE CANTIDADES DE LA ACTIVIDAD 2.0



Fuente: Tomado Google Earth “Ubicaciones de Planeta rica”.

1.4 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PLASTICO PERNADO

UBICACIONES Y CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD 3.0

TABLA 3 – CANTIDADES Y UBICACIONES DE LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL ITEM 3.0.

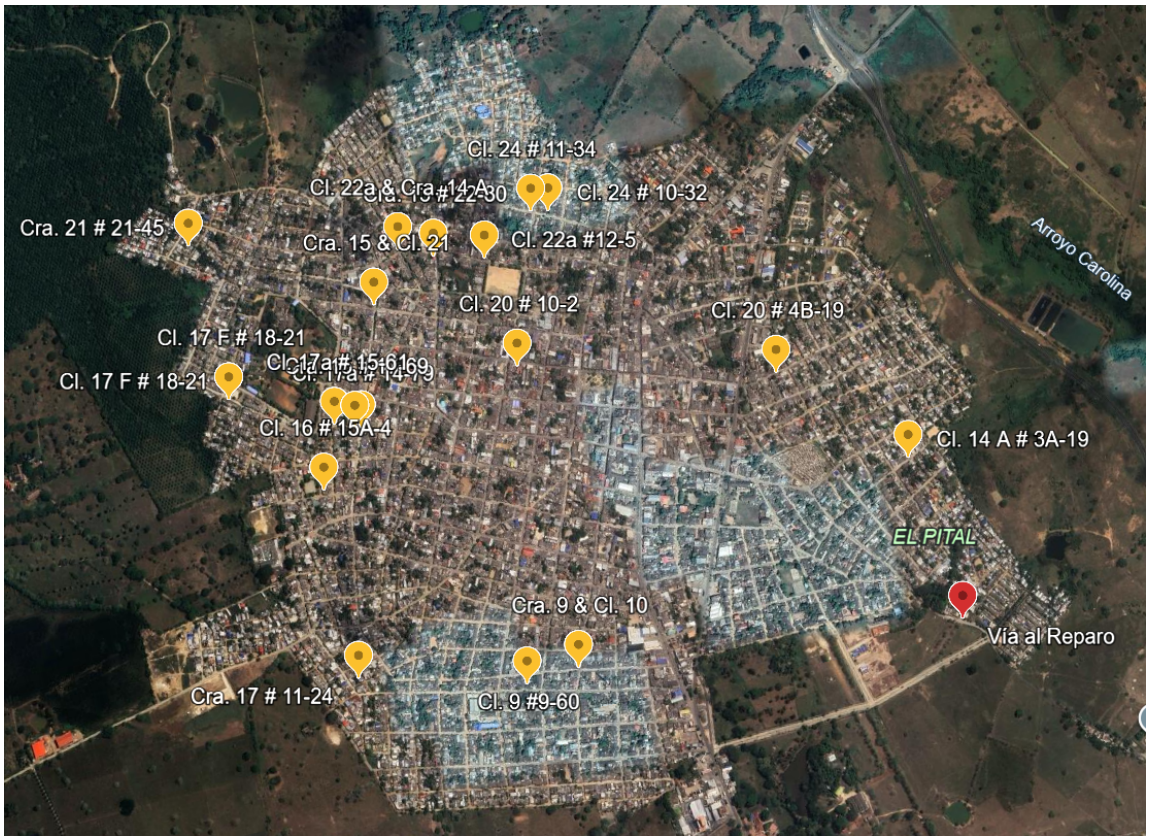
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PLASTICO PERNADO**	**ML**	**290**	
SEÑAL 1	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 24 # 10-32
SEÑAL 2	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 24 # 11-34
SEÑAL 3	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 13 # 22-80
SEÑAL 4	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 22A # 12-05
SEÑAL 5	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	TRANS 14A #19-06
SEÑAL 6	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 17A #14-79
SEÑAL 7	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 15 # 17-69
SEÑAL 8	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 17A #15-61
SEÑAL 9	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 17F # 18-ESQ
SEÑAL 10	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 17F # 18-21

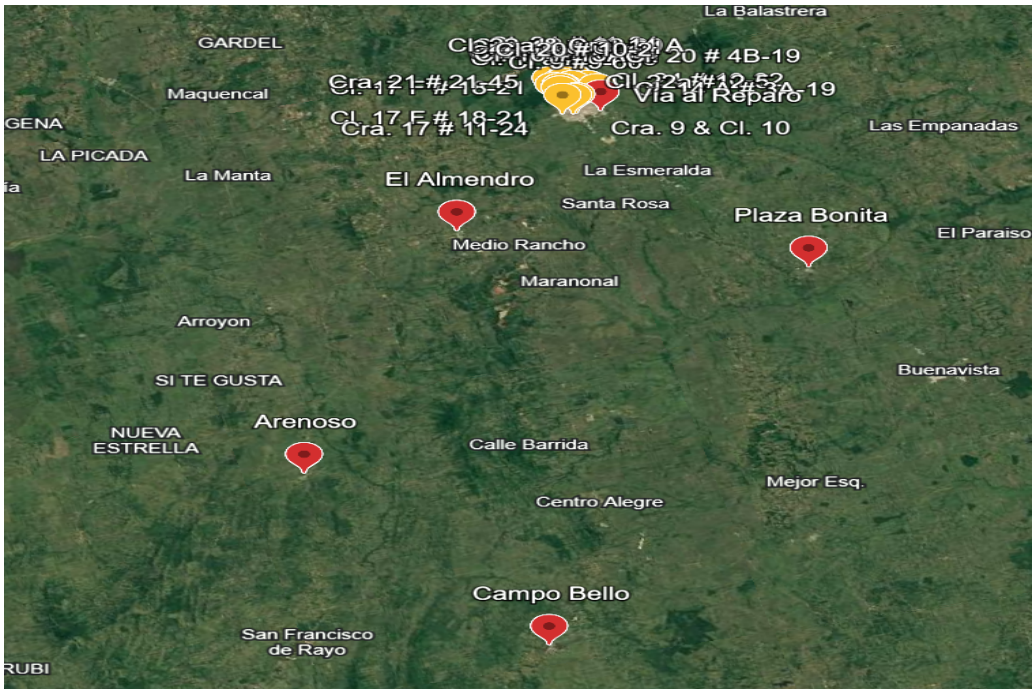
SEÑAL 11	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 9 # 9-60
SEÑAL 12	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 16 SUR # 4D-60
SEÑAL 13	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 16 SUR # 4C-87
SEÑAL 14	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 16 SUR # 4B-42
SEÑAL 15	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 20 # 4B-19
SEÑAL 16	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 17 # 11-24
SEÑAL 17	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 21 #21-45
SEÑAL 18	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 15 CON CALLE 21
SEÑAL 19	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 9 CON CALLE 10
SEÑAL 20	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 14A CON CALLE 22 A
SEÑAL 21	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 22A CON CRA 14ª
SEÑAL 22	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 20 # 2B
SEÑAL 23	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 10 CON CRA 9
SEÑAL 24	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	ARENOSO
SEÑAL 25	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	ALMENDRO
SEÑAL 26	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	CAMPO BELLO
SEÑAL 27	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	PLAZA BONITA
SEÑAL 28	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	14	REPARO
SEÑAL 29	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	CARREA 13 ENTRE CALLES 19 Y 20
SEÑAL 30	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	CARRERA 13 ENTRE CALLES 20 Y 22
SEÑAL 31	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 21 ENTRE CRAS 13 Y 14
SEÑAL32	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 21B ENTRE CRAS 13 Y 14
SEÑAL 33	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 19 ENTRE CRAS 9 Y 10
SEÑAL 34	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	12	CALLE 21 ENTRE CRAS 6 Y 7
SEÑAL 35	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CARRERA 7 ENTRE CALLE 23 Y 24
SEÑAL 36	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 7 ENTRE CALLES 26 Y 26A
SEÑAL 37	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 17G ENTRE CRAS 16 Y 17A

SEÑAL 38	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 17F ENTRE CRAS 16 Y 17ª
SEÑAL 39	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CRA 13 ENTRE CALLES 18 Y 19
SEÑAL 40	RESALTO PLASTICO PERNADO	ML	6	CALLE 18 ENTRE CRAS 12 Y 13

Fuente: Profesional de apoyo

IMAGEN 3 – PLANO DE UBICACIONES DE CANTIDADES DE LA ACTIVIDAD 3





Fuente: Tomado Google Earth “Ubicaciones de señalización Planeta rica”.

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de **UN (1) MES** contados a partir de la fecha del acta de inicio. Sin perjuicio de que pueda ser ejecutado en menor tiempo.

4. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, cancelará las prestaciones derivadas de este contrato a favor del CONTRATISTA, de la siguiente manera: El contrato se pagará así, **1.- PAGO ANTICIPADO** equivalente del 50% una vez suscrita el acta de inicio. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 50% del valor del contrato, que será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final por parte del contratista, informe final por parte del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, afiliación a salud y pensión, riesgos profesionales, en los términos de ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual, liquidación del contrato, actualización de las garantías cuando a ello haya a lugar. **PARAGRAFO PRIMERO**: El valor total de este contrato incluye

todos los costos y gastos en que tenga que incurrir el contratista, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones generales para construcción de carreteras del MINISTERIO DE TRANSPORTE de 1996 adoptadas mediante resolución No. 08068 del 19 de diciembre de 1996, y actualizadas mediante Resolución No. 001376 del 26 de mayo de 2014, la resolución No. 001375 de 2014, por la cual se actualizan las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras, y la resolución 1885 del 17 de junio de 2015, por la cual se adopta el manual de señalización vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas en Colombia.

Y teniendo en cuenta el estudio previo del presente proceso de selección y sus anexos (Presupuesto Oficial que contiene las actividades, unidades y cantidades, los análisis de precios unitarios).

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

Angulo de 2"x2"x 1/4"	ml
Señal (grupo 1). Tablero en lámina galvanizada de 60cm*60cm, calibre 16, reflectivo tipo 4/ incluye poste)	und
Concreto clase D	M³
Reductor de velocidad en polipropileno de 102*35*5cm	und

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato:

- Especificaciones técnicas de construcción del INVIAS
- APU oficiales

- Presupuesto oficial

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños cuando aplique, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses

Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA Y DIRECCIÓN DE OBRA
- Un (1) INGENIERO CIVIL – RESIDENTE DE OBRA

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA – INGENIERO CIVIL	Experiencia mínima de 3 años como profesional la cual se contabilizar a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional.	Mínimo un (1) año de experiencia especifica acumulada, dentro del periodo comprendido entre la fecha de confirmación de la matricula profesional la fecha de cierre del plazo de la presente contratación.
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA	Experiencia mínima de 3 años como profesional la cual se contabilizar a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional.	Mínimo un (1) año de experiencia especifica acumulada, dentro del periodo comprendido entre la fecha de confirmación de la matricula profesional la fecha de cierre del plazo de la presente contratación.

b. Maquinaria mínima del Proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. EQUIPOS DE SOLDADURA
2. ESCALERA

3. TALADRO ½”
4. PULIDORA
5. GENERADOR ELECTRICO

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras. El Contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El Proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la Interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del Contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras.

8. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo

de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

9. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, según los Estudios Previos son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

10. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

11.1. AUTORIZACIONES: El alcalde del municipio de planeta rica cuenta con facultades para contratar en virtud de lo establecido en la constitución política, la ley y el acuerdo no. 14 de fecha 30 de noviembre de 2024.

11.2. LICENCIAS: Para la ejecución de las obras a contratar no se necesita contar con licencias ambientales y/o de construcción, tal como se establece en la certificación expedida por el secretario de planeación, a saber:

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION

DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión con objeto **"INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL PARA CONTROL DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"**, no requiere licencia ambiental y/o de construcción.

Para constancia se firma la presente en el municipio de Planeta Rica a los ocho (8) días del mes de septiembre del 2026.

Jesús Anaya.

JESUS ANDRES ANAYA HERAZO
Secretario de infraestructura y planeación

Proyectó: Claudia Patricia Osorio Ortiz- Técnico Administrativo

11.3. PERMISOS: El proyecto para su ejecución NO requiere permisos, de conformidad con lo expuesto por el secretario de planeación municipal, el cual se evidencia a continuación:

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION

DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión con objeto **"INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL PARA CONTROL DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** de acuerdo a su naturaleza no requiere de permisos y licencias.

Para constancia se firma la presente en el municipio de Planeta Rica a los ocho (8) días del mes de septiembre del 2026.

Jesús Anaya.

JESUS ANDRES ANAYA HERAZO
Secretario de infraestructura y planeación

Proyectó: Claudia Patricia Osorio Ortiz- Técnico Administrativo

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

11.4. PREDIOS: El presente proyecto se ejecutará en vías urbanas que son predios de uso público del Municipio de Planeta Rica, tal como se detalla en certificación expedida en fecha 8 de septiembre de 2026 por el secretario de Planeación del Municipio, que seguidamente se inserta:

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION

DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión con objeto **"INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL PARA CONTROL DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se ejecutara en vías urbanas que son predios de uso público.

Para constancia se firma la presente en el municipio de Planeta Rica a los ocho (8) días del mes de septiembre del 2026.

Jesús Anaya.
JESUS ANDRES ANAYA HERAZO
Secretario e infraestructura y planeación

Proyectó: Claudia Patricia Osorio Ortiz- Técnico Administrativo

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

- Normas Técnicas Colombianas – NTC
- Especificaciones generales de construcción de carreteras adoptadas por ministerio de transporte mediante resolución no. 0001376 del 26 de mayo de 2014.
- Manual de diseño geométrico para carreteras, adoptado por el Ministerio de Transportes mediante resolución No. 000744 del 4 de marzo de 2009.
- Normas de ensayo de materiales para carreteras, adoptadas por el Ministerio de Transportes mediante resolución No. 0001375 del 26 de mayo de 2014.
- Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella
- American Standards for Testing and Materials - ASTM
- American Concrete Institute - ACI
- Publicaciones técnicas del Instituto Colombiano de Productores de Cemento – ICPC versiones 2001
- Publicaciones Técnicas de la Portland Cement Association – PCA
- Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes CCP-95. Decreto 074 de microzonificación sísmica de enero de 2001
- NTC 174 especificaciones de los agregados para concreto
- NTC 3318 Producción de concreto
- NTC 121 Cemento Portland. Especificaciones químicas y mecánicas.
- NTC 321 Cemento Portland. Especificaciones químicas.
- NTC 1977 Compuesto para el curado de hormigón.
- NTC 4109 Bordillos, cunetas y tope llantas de concreto.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No existen documentos técnicos adicionales.

En constancia, se firma en el Municipio de Planeta Rica, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2026.



JESUS ANDRÉS ANAYA HERAZO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE PLANETA RICA